

queira y Coronado, que mandaban las fuerzas liberales de Sinaloa, logró reunir una fuerza de más de trescientos hombres. Cumpliendo una orden de Ogazón, avanzó á principios de Junio con su tropa, hacia el séptimo cantón de Jalisco, con el designio de operar sobre la plaza de Tepic.

D. Manuel Lozada, jefe reaccionario, mandó fuerzas á tacar á Peña, y éste fué sorprendido en el punto llamado el Espino, en virtud de una emboscada, y herido gravemente, falleciendo pocas horas después. Antes de morir trasmitió el mando á su segundo el Comandante Don Ramón Corona, á quien comunicó las instrucciones que llevaba de Ogazón; y aquel jefe, tan experto cuanto valiente, batió á la gente de Lozada y se apoderó en seguida de Tepic, llevando el cadáver de Peña á esta ciudad donde se le hicieron los honores fúnebres de ordenanza.

Este triunfo fué de bastante importancia, pues extendió de pronto el dominio de los constitucionalistas en los puertos principales del Pacífico.

Corona se fortificó en Tepic; y el 24 del mismo Junio, los Jefes reaccionarios D. Carlos Rivas, D. Fernando García de la Cadena y el mismo Lozada se pusieron en movimiento con dirección á la plaza, á fin de atacarla: el fuego se rompió á las cinco y media de la tarde, peléandose hasta las cuatro de la mañana del día siguiente, en que se retiraron los asaltantes, con pérdidas de bastante consideración, entre muertos y heridos, contándose entre estos últimos, aunque levemente, el mismo Lozada.<sup>1</sup>

San Luis Potosí fué ocupado los primeros días de Abril por fuerzas liberales, procedentes de Tamaulipas al mando de D. Guadalupe García, quien repuso á D. Eulalio Degollado en el puesto de Gobernador de dicha Entidad Federativa.

El General Woll comunicó desde Irapuato, que el 21 de Mayo, el enemigo que en número de 1,500 rifleros se acercó á dicha ciudad, fué batido por las brigadas de infantería Alfaro y Vélez y la de caballería al mando del General Cruz, dejando en el campo 80 cadáveres; y el mismo jefe, en nota del 26, fechada en Salamanca, partici-

<sup>1</sup> En la antecedente relación de los sucesos de Colima y Tepic, seguimos lo publicado por el laborioso Sr. Cambre, en su interesante obra: "La Guerra de tres años en el Estado de Jalisco."

pó que después de obtenido el triunfo anterior, en la Calera, marchó en persecución del enemigo que huía rumbo á Guanajuato, adonde entró y de donde salió precipitadamente, dividiéndose en dos fracciones:<sup>1</sup> una de 800 hombres de caballería, que tomó el rumbo de San Luis Potosí, y el resto, artillería é infantería, en número de 1,500 que se marchó por el camino de Burras, adonde se dirigía en su persecución.

Que había ordenado que Mejía, Don Tomás, acompañado del General Cruz, con una fuerza competente, pasara á Guanajuato, con el objeto de restablecer el orden en dicha ciudad.

Márquez dió parte el 4 de Junio, desde su Cuartel General en San Miguel, que al llegar á dicha ciudad, lo verificaban también varios de los dispersos por las tropas de Mejía, y que se habían reunido después de ese desastre: que en el acto se trabó el combate en Marfil, hasta la noche que se ocupó en tomar posiciones: que al día siguiente, el enemigo esquivó la lucha manteniéndose en las alturas más escarpadas, fuera del alcance de la artillería, retirándose al medio día al Mineral de la Luz, sin duda para disolverse: que continuaría persiguiéndolo sin descanso, lo que verificó, dando ello por resultado que aquél se dispersara en la Hacienda de la Loza, huyendo por distintos rumbos, razón por la que juzgaba asegurada la tranquilidad en Guanajuato, para cuya ciudad se dirigía con sus tropas.

El General D. Antonio Corona fué nombrado, el 3 de Mayo, Ministro de la Guerra; y por disposición del mismo Gobierno, fechada el 13, fué repuesto Santa Anna en el escalafón del ejército, del empleo que disfrutaba, y se mandó, además, devolverle los bienes que le habían sido embargados en virtud del artículo 2º del decreto de 10 de Diciembre de 1856, pudiendo disponer de ellos libremente, y dejando su derecho á salvo contra los depositarios, por los daños y perjuicios que le hubieran irrogado.

Por decreto de Miramón de 30 de Mayo, el Estado de Puebla que-

<sup>1</sup> En esa invasión á la referida ciudad, González Ortega extrajo de la Casa de Moneda la suma de 170,000 pesos, perteneciente á varias personas, cantidad que el Gobierno constitucionalista mandó pagar, ordenando en nota de 10 de Junio, que por la Aduana Marítima de Veracruz y con el 10 p. ¢ de los derechos de importación, se satisficiera á los interesados la expresada cantidad.

dó dividido en dos Departamentos y dos Territorios, llevando los dos primeros el nombre de Puebla y Zacatlán, y los segundos, el de Matamoros y Tehuacán.

El 16 de Junio, González Ortega expidió en Zacatecas, de cuyo Estado era Gobernador, una ley contra los conspiradores y sus cómplices, declarando que esos delitos, expresados en el artículo 3º de la ley general de 6 de Diciembre de 1856, serían castigados con la pena de muerte, que sufrirían igualmente los eclesiásticos que exigieran retractación del juramento del Código de 57, ó se prestaran voluntariamente á recibirla, ó que se negasen á administrar los sacramentos, con motivo de dicho juramento ó de la observancia de la ley de 25 de Junio de 1856, y los que de palabra ó por escrito propagaran máximas ó doctrinas que tendieran á la destrucción de la forma de Gobierno, ó á la desobediencia á las leyes y á las autoridades legítimas, comprendiéndose en esta disposición los sermones, las cartas pastorales y cualesquiera otros documentos subversivos del orden que se leyeran en los templos, sin que en ningún caso sirviera de excusa á los eclesiásticos la orden de sus prelados ó superiores.

Antes de la promulgación de esta ley, el mismo funcionario expidió una circular el 20 de Mayo, dirigida á los Jefes políticos, en la que, según decía el Obispo de Guadalajara que la combatió, "no sólo se reproducía la calumnia forjada por los enemigos de la Iglesia, sobre que el clero era el que fomentaba la guerra que devoraba á la Nación, sino que también se pretendía subyugar á aquélla á la potestad civil, prohibiendo que salieran procesiones sin que antes se obtuviera el permiso del Gobierno."

"Que en cuanto á lo primero, era de su deber rechazar tan atroz calumnia; y con relación á lo segundo, disponía que mientras permaneciera vigente la citada Circular, ninguna procesión saliera de los templos sujetos á la autoridad de Zacatecas, pues que la Iglesia de México, no era una Iglesia protestante sujeta á la potestad civil, sino parte de la Iglesia católica, la cual era, y no podía menos que ser, libre, soberana é independiente."

Las disposiciones que anteceden, ponen de relieve el odio y el encono que se había apoderado de los partidos políticos, en que estaba dividida la Nación: unos y otros esgrimían sin descanso cuantas armas tenían á su alcance, para aniquilar al adversario, sin pararse en los medios y sin consideraciones ni miramientos de ninguna clase.

El uso inmoderado que había hecho el clero, de la pureza y benignidad de una religión de la que era intérprete y depositario, asociándose á un enemigo sobre el que pesaban inmensas responsabilidades, y que no buscaba otro fin que el de su engrandecimiento y la satisfacción de pasiones ruines, tenía que dar, como dió y estaba dando, los más funestos resultados, y el que esa religión hubiera perdido su prestigio cayendo en la apatía, y en la más triste indiferencia.

Los sacerdotes, en la generalidad, estaban aliados al elemento conservador, desde tiempo inmemorial, prestándole su valioso concurso, así moral como material, para que aquél triunfara, á despecho de la moral, de la justicia y de las indiscutibles exigencias de la Nación: en los templos humildes y en las suntuosas catedrales se solemnizaba con *Te Deums* y otras ceremonias del culto, las victorias de los ejércitos reaccionarios, á cuyos jefes se ministraban cuantiosas sumas de los tesoros de la Iglesia, para sostener y propagar el terrible azote de la guerra civil; y el púlpito había llegado á ser una tribuna incendiaria desde donde, aunque se decía *calumnia*, se arrojaban dardos emponzoñados que envenenando las cuestiones alimentaban en la parte culta de la sociedad, la desconfianza y la duda, y en la inferior, la más abundante é inculta, la subversión del orden, el desconocimiento y desobediencia á las autoridades liberales, legítimamente constituídas, contra cuyo dominio se predicaba, y muy especialmente contra las instituciones emanadas del Código de 57.

La terrible ley de conspiradores<sup>1</sup> acabada de expedir, resonó como un eco fúnebre en toda la República; pero, afortunadamente, no tuvo aplicación práctica, y sus efectos, aunque de pronto se hicieron

<sup>1</sup> Emigrado en gran parte el clero de Zacatecas á consecuencia de la ley de conspiradores, González Ortega expidió un decreto cuya parte resolutive decía así:

"Artículo 1º Los conventos situados en el territorio del Estado, y que hayan sido abandonados ó se abandonen en lo de adelante por los R.R. P.P. que los habitan, serán, en lo sucesivo, de la propiedad del Estado, como inútiles para el objeto primitivo á que los destinaron los fieles, así como las demás temporalidades pertenecientes á ellos, y se dedicarán á obras de beneficencia pública, como escuelas, talleres y otras de esta naturaleza.

"Artículo 2º Los conventos comprendidos en el artículo anterior, serán ocupados inmediatamente por el Gobierno, dejándose sólo las piezas necesarias para que en los templos anexos á los primeros, se siga dando culto á la Suprema Divinidad, prescrito por la religión cristiana."

sentir de manera notable, pues el clero de Zacatecas abandonó en mucha parte dicho Estado, antes de incurrir en las penas y censuras impuestas por el diocesano, calmóse un tanto la tempestad, y con ligeras peripecias, los asuntos religiosos volvieron á tomar su curso ordinario en aquella demarcación.

## CAPITULO XVI.

El Coronel Méndez.—Su marcha á Veracruz.—Su regreso á la Sierra Norte del Estado de Puebla.—Elementos de guerra que obtuvo del Supremo Gobierno constitucional.—Marcha á Zacatlán.—Vuelve á hacerse cargo de la Prefectura de este Departamento.—Organización de fuerzas.—Invasión de Zacatlán por tropas reaccionarias.—El cabecilla Gutiérrez, Jefe de ellas.—Conducta criminal que observó.—Llegada de Oronoz á Zacatlán.—Recíbese del mando, como Gobernador del nuevo Departamento.—Retorno de Gutiérrez y sus hordas á Tulancingo.—Batalla de Tlatempa.—Sale herido Oronoz.—Retirada de éste.—Abandono de Zacatlán.—Es reocupado por los liberales, y ocupado en seguida por el jefe reaccionario Díaz de la Vega.—Conducta buena que observó éste.—Su marcha rápida hacia Puebla.—El Distrito de Tepexi.—Acción terrible de Coayuca.—Muerte del valiente jefe liberal D. Prudencio Rodríguez.—Sustitúyese en el mando el Coronel Ramos.—Notable episodio de éste.

Después de la toma de Zacapoaxtla, suceso que dejamos consignado al final del capítulo XIII, el Coronel Don Juan Nepomuceno Méndez, que descollaba ya en primer término entre las filas liberales del rumbo de Oriente, por su valor y pericia, no menos que por su celo ardiente y consagración asidua á la causa liberal, marchó á Veracruz al desempeño de una comisión del servicio.<sup>1</sup>

Fué recibido perfectamente por el ilustre Juárez, justo apreciador de los méritos y virtudes de tan distinguido ciudadano, el cual, por medio de la poderosa influencia que ejercía en el Gobierno constitucionalista el insigne Ocampo, obtuvo valiosos y oportunos elementos de combate con los cuales volvió á la Sierra, dispuesto á continuar la lucha contra la facción tacubayista.

<sup>1</sup> A su llegada á la H. Ciudad, Miramón le ponía el primer sitio, y entonces, mandando los restos de las fuerzas de Puebla que habían quedado de guarnición allí, tuvo la gloria de asistir á la defensa de la plaza, encomendándosele un puesto importante.